RESOLUCIÓN N° 710 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" – ID N° 393.146, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 02 de junio de 2021

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" – ID N° 393.146, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C N° 667/2021 de fecha 01 de junio de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 28.264.

El Informe de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" – ID N° 393.146, conformado por Resolución del SENACSA N° 513/2021, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma **"PRODOC S.A."**, los ítems N° 1, 4 y 5, por la suma total de Gs. 511.800.000 (guaraníes quinientos once millones ochocientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma **"ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A."**, los ítems N° 2 y 3, por la suma total de Gs. 204.880.000 (guaraníes doscientos cuatro millones ochocientos ochenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" – ID N° 393.146.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 210 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" – ID N° 393.146, de la siguiente manera:

- A la firma **"PRODOC S.A.":** los ítems N° 1, 4 y 5, por la suma total de Gs. 511.800.000 (guaraníes quinientos once millones ochocientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma **"ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.":** los ítems N° 2 y 3, por la suma total de Gs. 204.880.000 (guaraníes doscientos cuatro millones ochocientos ochenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente